

PLAN DE PENSIONES: DATOS 2013 Y RETOS 2014

La **rentabilidad** alcanzada al fin del cuarto trimestre de 2013 fue del **7,37%**, con lo que la rentabilidad acumulada anualizada desde el inicio del Plan ya ha superado el 3,31%. El Plan está consiguiendo su objetivo principal, que es el de mantener el patrimonio, venciendo a la inflación, y además obteniendo una rentabilidad adicional.

Rentabilidades PPE BBVA	
A 10 años	4.05%
A 5 años	6,79%
A 3 años	6,22%
2013 Acumulado a 31 Diciembre	7,37%
2014 Acumulado a 28 Febrero	1,33%

Podemos estar satisfechos con el comportamiento del Fondo, teniendo en cuenta el perfil de riesgo que tiene nuestro Plan. Para este 2014, aunque las expectativas son moderadamente positivas, pueden seguir apareciendo comportamientos irregulares como los ocurridos durante las primeras semanas del año, que produzcan un incremento de la volatilidad, es decir un mayor riesgo. Hemos pedido a la Gestora que sea especialmente cuidadosa con los sistemas de control de gestión y riesgos para la protección de las rentabilidades obtenidas.

NUESTRO PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2014

- Seguir controlando la marcha del fondo, a través de las reuniones mensuales de inversiones con la Entidad Gestora.
- Actualización y sistematización del Reglamento del Plan de Pensiones, incorporando a las Especificaciones los Acuerdos Colectivos firmados con posterioridad a junio del 2004, y añadir algunas mejoras, como los supuestos excepcionales de liquidez por larga enfermedad, flexibilización de los plazos de anticipo de rentas en los casos de invalidez, o la aportación completa en los casos de reducción de jornada o primer año de excedencia por cuidado de hijos o familiares.
- Conseguir ejercer los Derechos Políticos de las acciones de la cartera del Fondo. Este es uno de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, de los que nuestro Plan fue el primer firmante en nuestro país. Afortunadamente, no todos las empresas promotoras de planes son tan intransigentes como el BBVA, dado que en muchos fondos, los Derechos Políticos se ejercen con absoluta normalidad.

En la Junta General de Accionistas de BBVA del día 14, varios miles de votos provenientes de Fondos de Pensiones de Empleo votaron en contra de las propuestas del Consejo de Administración, en especial en aquellas relativas a las escandalosas retribuciones variables y entrega de acciones a los Altos Directivos, o el nombramiento de Consejeros Independientes que han superado ampliamente los mandatos recomendados por el “Código Unificado de Buen Gobierno”.

- Mantener una estrecha relación con BBVA Seguros, para que se puedan ofrecer a los

beneficiarios del Plan nuevas fórmulas de prestaciones aseguradas, más ventajosas y obtener los mejores tipos de interés posibles en cada momento.

- **Y nuestro objetivo prioritario: Aumento de la aportación de 540.91 €.** Congelada desde el siglo pasado para algunos colectivos. Estamos cada vez más alejados de las aportaciones millonarias en pensiones a consejeros ejecutivos, como las aprobadas en la Junta de Accionistas de este año.

JUBILACIÓN ANTICIPADA 63 AÑOS

El gobierno actual, en su RDL 5/2013 siguiendo su línea de recorte de derechos, ha incrementado (del 0,25% al 0,50%) la penalización por trimestre anticipado SOBRE PENSIÓN MÁXIMA, al tiempo que aumentaba también las penalizaciones sobre la Base Reguladora. Esta contra-reforma tiene un importante impacto sobre la pensión futura.

Para algunos colectivos del Plan (colectivos A e I), que además cumplan la condición de tener más de 40 años en banca, les corresponde que el banco haga una aportación en una Póliza de Excesos, conforme a los acuerdos colectivos de previsión social firmados en BBVA por CCOO y otros sindicatos. Por ello, previo a la jubilación, aconsejamos solicitar a RRHH, por escrito y con acuse de recibo, el derecho a recibir dicha aportación en la Póliza.

También conocemos que el banco tiene una oferta estandarizada de bajas incentivadas, unidas a una jubilación anticipada. Estas ofertas suponen, en principio, la extinción de la relación laboral con BBVA, y esto supone dejar de cobrar las liquidaciones de BBSS, Economato, apartamentos, ayuda familiar, aportaciones corrientes al Plan de Pensiones, Acuerdo de Condiciones bancarias, así como la modificación de las tarifas de los préstamos al personal pendientes, manteniéndose exclusivamente las condiciones de pasivos de la C/C.



A la vista de todo lo comentado, recomendamos a los interesados, antes de decidirse en un tema tan importante, que constituye el broche final de una larga vida laboral, consultar con nuestros delegados y delegadas. CCOO nos ofrecemos para orientar en esta cuestión, y por supuesto, facilitaremos los cálculos necesarios a nuestra afiliación.

Seguiremos trabajando, seguiremos informando.
Marzo 2014

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Calve oficina Dirección.....

Población Código postal

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

IBAN

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

DC

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de **CCOO BBVA** o envíala escaneada a bbvaccOO@comfia.ccoo.es)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA CCOO BBVA sección sindical

Tel. 91 594 42 36 - 93 401 53 33 - Fax 93 401 43 15 - bbvaccOO@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/bbva - www.comfia.info
adherida a la **unión network international**